



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN**

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las doce horas con nueve minutos del veintidós de agosto del año dos mil veinticinco, se encuentran reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; la C. Victoria Longino Ibarra, quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán; el C. Miguel Ángel López Cortez, quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros, quien ocupa el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, con el fin de llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----

**ORDEN DEL DÍA-----**

- I. Bienvenida y pase de lista por parte de la C. Victoria Longino Ibarra. - Presidenta del Comité de Transparencia-----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
- III. Discusión y análisis y en su caso aprobación de la declaratoria de inexistencia parcial de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000085. -----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----

**-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Bienvenida y pase de lista. - La C. Victoria Longino Ibarra, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad. -----





**PAHUATLÁN**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

2024-2027

TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Victoria Longino Ibarra, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. -----

Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día. -----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte de la C. Victoria Longino Ibarra. - Presidenta del Comité de Transparencia-
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
- III. Discusión y análisis y en su caso aprobación de la declaratoria de inexistencia parcial de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000085. -----
- IV. Declaración del cierre de sesión. -----
- V. Lectura y cierre del acta-----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Discusión y análisis y en su caso aprobación de la declaratoria de inexistencia parcial de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000085. -----

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Décima Sesión Extraordinaria, se pone a consideración de este Comité de Transparencia la aprobación de la declaratoria de inexistencia parcial de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000085. -----

**ANTECEDENTES**-----





**PAHUATLÁN**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

2024 2027

TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

I. Con fecha 29 de julio de la presente anualidad, fue recibido mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud con número de folio 210436525000085 solicitando lo siguiente: -----

"A quien corresponda en la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento: Por este medio, en atención al requerimiento formulado con fundamento en el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito precisar que: La información solicitada se refiere exclusivamente a los servicios municipales que el propio Ayuntamiento presta en materia de limpia, barrido manual y recolección de residuos sólidos urbanos y de vía pública, incluyendo a las personas trabajadoras que realizan dichas tareas. Reitero la solicitud con los siguientes puntos: ¿Cuál es el número total de personas trabajadoras adscritas al servicio de limpia municipal? Desglosado por sexo (hombres y mujeres). ¿Cuántas personas realizan funciones de barrido manual o limpieza de vía pública (conocidas comúnmente como "naranjitas")? ¿Existen registros de capacitaciones impartidas a dicho personal respecto al manejo, recolección o disposición de residuos peligrosos o biológico-infecciosos en vía pública (por ejemplo: jeringas, ¿condones usados, fluidos, restos biológicos)? En caso afirmativo, favor de indicar: Tipo de capacitación. Fechas. Número de personas capacitadas. Institución responsable. ¿El personal de limpia cuenta con insumos o equipo de protección para manejar residuos peligrosos? Por ejemplo: guantes, pinzas, overoles, botas, mascarillas. ¿Con qué frecuencia se entregan? ¿Se han reportado incidentes o accidentes laborales derivados del contacto con residuos de riesgo sanitario desde 2020 a la fecha? Favor de indicar número de incidentes, medidas adoptadas y protocolos de atención médica aplicados. Solicito, de ser posible, que la información se entregue en formato digital, abierto y desagregado por año y sexo, para fines de investigación y mejora de políticas públicas con enfoque en salud pública, justicia ambiental y laboral. Agradezco de antemano su colaboración y atención. Atentamente, Carlos Escobar Parra carlos.escobarpar@alumno.buap.mx" (SIC). -----

II. Con fecha 29 de julio de la presente anualidad, fue turnada a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales mediante memorándum MPP/UTR/2025/163 la solicitud con número de folio 210436525000085, para que dentro de los plazos establecidos por la ley en materia entregara de manera actualizada y fidedigna la información. -----

III. Con fecha 18 de agosto de la presente anualidad, la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales remitió la contestación, misma que se solicitó a este Comité la discusión y en su caso aprobación de la inexistencia parcial correspondiente a la siguiente interrogante: -----

¿Se han reportado incidentes o accidentes laborales derivados del contacto con residuos de riesgo sanitario desde 2020 a la fecha? Favor de indicar número de incidentes, medidas adoptadas y protocolos de atención médica aplicados. -----



**PAHUATLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

Manifiesto que, mediante una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en el H. Ayuntamiento, no se encontró registro correspondiente del periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 14 de octubre del 2021. -----

Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la declaratoria de inexistencia parcial de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000085, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación de la declaratoria de inexistencia parcial de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000085, y se aprobó por unanimidad de votos. -----  
El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones: -----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuva en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----

Por lo que según el Capítulo IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán: -----

**RESUELVE**-----

**PRIMERO.** - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones **declara la inexistencia parcial de la información** correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000085. -----

**SEGUNDO.** - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar la presente en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de conformidad con lo





## PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

establecido en el artículo 54 fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Declaración de cierre de la sesión.

El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día de su inicio.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron.

  
C. Victoria Longino Ibarra  
PRESIDENTA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA

  
C. Miguel Ángel López  
Cortez  
INTEGRANTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA

  
C. Moisés Alberto  
Valderrabano Ballesteros  
INTEGRANTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA